



ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

**Oposiciones 2022:
Actualidad**

**Tres vías de ingreso
en la Función Pública Docente**

**Entrevista:
Salud Mental**



educación

www.anpemurcia.es

Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

María Dolores Caballero
Laura Calero
Bienvenido Carrillo Castellón
Francisco Espinosa Mateo
José Antonio Martínez
Carlos Pérez Sánchez
Diego Jesús Romera
Antonio Salmerón Marín
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:

Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.



ÍNDICE

03

Editorial

¡Gracias al profesorado murciano siempre!

04

Acción Sindical

ANPE ante los ceses de interinos

05

Oposiciones 2022: Actualidad

06

ANPE-Concentración por la dignificación de la Escuela Pública

07

Religión: se incumple el acuerdo de sexenios

08

Ingreso en la Función Pública Docente

10

Experiencia

Olimpiadas Nacionales de la Formación Profesional

12

Entrevista a...

Salud Mental en las aulas

15

Aprender viajando

Reykjavík, nacida al amparo del termalismo natural



Concentración por la dignificación de la Escuela Pública.

EDITORIAL

¡Gracias al profesorado murciano, siempre!

La pandemia que originó el coronavirus ha afectado de manera brutal a la sociedad, con miles de fallecidos y enfermos con secuelas; pero también de manera especial a la Educación. Los centros murcianos se vieron desbordados por la situación, por la falta de medios, por el caos inicial. Una vez más, el profesorado murciano puso en juego su profesionalidad, su amor propio, su vocación para con sus alumnos.

A pesar de la confusión inicial, de la falta de recursos digitales, de las contradicciones de los políticos, de las enormes dificultades que cada día se presentaban, los docentes pusieron a disposición no sólo todo su saber, sino también sus medios tecnológicos personales, su dinero para adquirirlos, su tiempo para trabajar con los alumnos y sus familias a cualquier hora del día, de la semana, para formarse, en tiempo récord, en tecnología digital.

Si los sanitarios han sido héroes salvando vidas, ¡que lo son!, los docentes no lo han sido menos salvando la Educación, la formación para la vida futura de nuestros hijos. Han demostrado realmente lo que significa ser Maestro, Profesor, la vocación de personas competentes y cualificadas que han dejado patente su compromiso con los alumnos, el esfuerzo desarrollado, su dedicación sin condiciones.

Una labor nunca suficientemente agradecida, que debe ser reconocida por la Consejería de Educación; no solamente con palabras, sino con una mejora significativa de sus condiciones de trabajo, dignificando la labor docente con medidas efectivas. Es necesario reforzar la figura del docente con campañas sociales que hagan visible la labor educativa, que refuercen el respeto al trabajo docente y a su profesorado.

Es necesario incrementar la finan-

ciación a los centros, dotarlos de mayores recursos materiales, tecnológicos, personal de apoyo. Tras la experiencia de semipresencialidad de alumnos ya vivida en la pandemia, es ahora el momento de negociar la reducción de ratios como factor de mejora pedagógica. Las plantillas de docentes han de ser incrementadas para alcanzar la mejor atención al alumnado que todos queremos. Igualmente, hay que ampliar de manera sustancial las ofertas de empleo público docente. La temporalidad en nuestros centros públicos es más alta que nunca.

El gobierno murciano debe establecer las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad educativa y de las condiciones de trabajo y derechos del profesorado

Nuestros compañeros interinos merecen salir de la precariedad, necesitan estabilidad, tener la oportunidad de consolidar su puesto de trabajo tras muchos años de preparación de oposiciones, para poder dedicarse por completo a los alumnos. Es imprescindible generar el mayor número de plazas para incluir en los procedimientos de ingreso, que hay que revisar y mejorar pensando en la educación, pero también en el profesorado que lleva años trabajando para sacar adelante, con garantías de calidad, el día a día educativo en las aulas de la Región de Murcia. Los procesos de oposición que tenemos por delante no hacen prever una solución clara al problema de estos docentes. Las plazas continúan siendo insuficientes, los sistemas de ingreso y consolidación previstos en la ley 20/21 no están claros ni son garan-

tistas para los docentes, al menos con lo que otros han negociado hasta el momento.

La Educación Pública necesita estabilidad en las plantillas, la estabilidad de su profesorado, tanto interinos como funcionarios de carrera. Es importante invertir en Educación, pensando en las próximas generaciones de alumnos, de trabajadores que deberán asumir la responsabilidad de recuperar lo perdido en años anteriores y de gestionar el difícil futuro que nos espera en los años siguientes. Es fundamental contar con profesionales sólidamente formados, con expectativas profesionales viables. Para ello necesitan docentes que les transmitan conocimiento y capacidad de aprender, con criterio en la toma de decisiones, con valores que cimenten su futuro.

Docentes cualificados y motivados, con el apoyo absoluto del gobierno, que debe proveer de los recursos necesarios, de las condiciones de trabajo adecuadas, incluida la carrera profesional. Reforzando la labor tutorial, reduciendo el horario lectivo a 23 horas en Primaria y 18 horas en Secundaria y otros cuerpos, recuperando retribuciones, bajando las ratios, reduciendo horario a mayores de 55 años, dotando de profesorado de apoyo, orientadores, ATEs, enfermería escolar, desdoblado grupos, construyendo más espacios y más centros públicos. Y tantas otras medidas que contribuyan a la mejora de la calidad educativa y de las condiciones de trabajo y derechos de su profesorado en nuestra Región de Murcia.

¡ANPE siempre estará MUCHO MÁS CERCA del Profesorado!

¡Buen final de curso y feliz verano!

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-MURCIA



ANPE ANTE LOS CESES DE INTERINOS

Cesar a los funcionarios interinos antes del alta del titular supone una ACTUACIÓN ILEGAL de la Consejería de Educación.

En junio de 2020 las organizaciones sindicales comenzamos a negociar con la Consejería de Educación la Orden de procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-21.

Esta Consejería de Educación, introdujo en el borrador de dicha Orden el siguiente artículo:

Artículo 56. Criterios para la emisión de ceses

“Con objeto de garantizar la prestación efectiva del servicio educativo durante los periodos lectivos del calendario escolar, se seguirán los siguientes criterios para la emisión de ceses:

1. El funcionario interino de sustitución cuyo titular presentase un alta por Incapacidad Temporal (IT) en periodo no lectivo (sábado, domingo, festivo o días no lectivos del calendario escolar) cesará en su nombramiento el último día laboral anterior a la fecha de alta.”

El objetivo de tal “ladrocinio” no era otro que “ahorrar migaja a migaja” a costa de los derechos de los trabajadores (en este caso funcionarios interinos).

Cuando se estuvo negociando en Mesa Sectorial incluso hubo que hacer un receso y FINALMENTE dicho artículo se retiró.

Pero en esta Consejería de Educación NO conocen límites y, a pesar de haberse retirado, lo aplicaban a los funcionarios interinos de tal forma que si el titular presentaba un alta médica con fecha de domingo, el sustituto era CESADO, por orden de los dos jefes de personal docente, en fecha del viernes anterior y perdía dos días de sueldo y de contrato.

Cuando un funcionario interino AFILIADO a ANPE nos lo comunicó, inmediatamente nuestros servicios jurídicos se pusieron a redactar la correspondiente reclamación.

Evidentemente, como hace esta Consejería de Educación de Murcia en el 95 % de los casos, NO HUBO CONTESTACIÓN, esperando que el afectado NO se atrevería a seguir adelante. Cuando pasaron más de los tres meses reglamentarios interpusimos el Recurso de



Alzada correspondiente. Anteriormente a este caso ya habíamos ganado en los juzgados otro caso idéntico y también habían condenado en costas a la Consejería en otro juicio similar.

Y esta vez sí, esta vez la contestación fue positiva para nuestro afiliado, concediéndole los dos días que le faltaban y retribuyéndoselos.

Un éxito más de los servicios jurídicos de ANPE Murcia.

EL INTERINO CESA EL MISMO DÍA DEL ALTA DEL TITULAR, SEA CUANDO SEA, Y NO ANTES.

Antonio Salmerón
Secretario de Acción Sindical

**Interino/a,
si te cesan antes
del alta del titular,
NO tengas miedo
y ponte en contacto
con ANPE
para iniciar
la correspondiente
reclamación.**

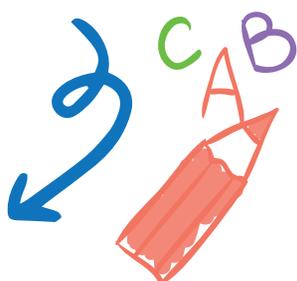
OPOSICIONES 2022: ACTUALIDAD

RATIOS

Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las próximas oposiciones al Cuerpo de Maestros, ANPE ha realizado un estudio donde destaca las ratios de opositores por plaza en cada una de las especialidades.



	ACCESO LIBRE	ACCESO RESERVA DE DISCAPACITADOS	NÚMERO DE TRIBUNALES
E. INFANTIL	18,47	4,78	60
INGLÉS	8,33	1,8	19
FRANCÉS	7,7	2,5	5
EDUCACIÓN FÍSICA	11,47	3,42	18
MÚSICA	5,72	2,25	6
PT	9,33	3,5	22
AL	10,77	2,6	12
E. PRIMARIA	13,24	3,25	36



ANPE se congratula de que la Consejería rectifique, cumpla la Ley de Procedimiento Administrativo y establezca un plazo de subsanación de errores.

Los tribunales, en el momento de la recepción de la programación didáctica, comprobarán que se cumplen los siguientes requisitos formales contenidos en las bases:

PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Índice del contenido de la programación o programa de intervención y en el que se relacione, inexcusablemente, la secuencia numerada y título de las unidades didácticas o unidades de actuación de que consta la misma. Se definirán, al menos, doce unidades didácticas o unidades de actuación.

- Extensión máxima de setenta hojas escritas por una sola cara, incluidos los materiales de apoyo y anexos, en tamaño UNE-A4.
- Interlineado sencillo.
- Letra tipo Arial de once puntos sin comprimir.
- Portada de formato libre que contenga inexcusablemente los datos de identificación del aspirante (apellidos, nombre y DNI) y la especialidad por la que se presenta, así como curso al que va dirigida la programación en el caso de las especialidades del Cuerpo de Maestros. La portada no queda incluida en los setenta folios de la programación.

Si el documento aportado no cumpliera estos requisitos, advertirán al aspirante y le permitirán corregir la programación dentro del plazo ordinario de entrega previsto o ampliándolo un máximo de dos horas.



ANPE-CONCENTRACIÓN POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA

La Concentración en la puerta de la Consejería de Educación, por la Dignificación de la Escuela Pública y la Reversión de los recortes en Educación, tuvo lugar el viernes 3 de junio.



ANPE, Sindicato de la Escuela Pública, ha denunciado una vez más las condiciones laborales del profesorado. Los docentes murcianos, acogen en sus aulas al alumnado con ratios que sobrepasa lo que actualmente recoge la Ley, y continúan trabajando más horas que el resto de profesores de otras Comunidades Autónomas. Esta situación está produciendo un cansancio y un descontento generalizado desde hace años que además se ha agudizado con la pandemia.

ANPE viene exigiendo de forma urgente más inversión en Educación, que permitirá mejorar tanto las condiciones laborales del profesorado como la calidad educativa de nuestra población escolar.

ANPE, con la concentración frente a la puerta de la Consejería de Educación, insta a esta Administración a recuperar la Educación Murciana, reclamando:

- La vuelta a las 23 horas en Infantil y Primaria y 18 horas en Secundaria y otros Cuerpos.
- La reducción de ratios de alumno/profesor.
- Dotación de profesorado a los centros, incrementando las plantillas, cubriendo las bajas diariamente y atendiendo a las solicitudes de desdobles.
- Aumento de plantillas de profesionales al servicio de la Orientación Educativa de la Región de Murcia y ratios coherentes de dichos profesionales por alumnado o centro.

- Amplias ofertas de empleo público que reduzcan al mínimo la tasa de interinidad, funcionarizando al profesorado interino.
- El Tramo de la Carrera Profesional, cumpliendo el Acuerdo que firmó ANPE con la Consejería de Hacienda.
- Integración de los Profesores Técnicos de FP en el Cuerpo de Secundaria.
- Recuperar la reducción horaria como derecho para los docentes mayores de 55 años.
- Para el Personal Laboral Docente, Profesorado de Religión, la consolidación y estabilización de sus puestos de trabajo.

ANPE exige, además, la recuperación del poder adquisitivo docente, el abono de los atrasos que se deben al profesorado desde hace ya años, y el pago del kilometraje a los maestros y profesores que realizan itinerancias en su jornada laboral.

ANPE Murcia, continúa al servicio de todo el profesorado murciano, en una lucha incesante por mejorar las condiciones laborales de los docentes, y a las puertas del final de curso, quiere hacer un llamamiento a la movilización demandando a la Consejería que es necesaria ya la inversión en Educación para mejorar la calidad educativa en los centros Públicos de nuestra Región.

RELIGIÓN: SE INCUMPLE EL ACUERDO DE SEXENIOS

La Consejería no cumple el Acuerdo de Sexenios para el profesorado de Religión de la CARM.

El día 12 de enero de 2021, el BORM publicaba el Acuerdo firmado por ANPE -a través del Comité de Empresa del Personal Laboral Docente de la CARM, que recoge los términos en los que se había de llevar a efecto, lo que ordena el fallo del Tribunal Supremo (Nº de Resolución: 288/2020) a raíz de la demanda interpuesta por ANPE contra la Consejería de Educación, a favor del Profesorado de Religión (PdR) de nuestra Comunidad Autónoma.

Este fallo se consiguió gracias al gran trabajo llevado a cabo por los Servicios Jurídicos de ANPE, que consiguieron que el Tribunal Supremo reconociese el derecho del PdR a percibir el Complemento de Formación Permanente (Sexenios), en los mismos términos que el resto del profesorado de la CARM. Esta sentencia ha supuesto la conclusión al largo proceso de esfuerzos continuos y de reivindicaciones, que ANPE ya había puesto en marcha en 2009.

Esta sentencia fue recibida con gran alegría por todo el PdR, pues ha supuesto un logro muy importante en la equiparación salarial de todo este colectivo, con el resto del profesorado de nuestra Región.

Dicho Acuerdo estableció que cada PdR comenzaría a percibir regularmente el complemento de Sexenios en la nómina de cada mes, desde la nómina de junio de 2021. A partir de julio de 2021, se abonarían los atrasos correspondientes a todos los PdR, con la retroactividad de 18 meses que recoge el Acuerdo, es decir, desde el 01 de junio de 2019,

comenzando por los Docentes que tuviesen más años de servicio.

Atendiendo a lo recogido en el Acuerdo, en el mes de abril de 2022, todos los PdR deberían de tener regularizado y puesto al día su complemento de Sexenios, pero lamentablemente, no ha sido así.

En la nómina del mes de abril se procedió a efectuar el pago al 80% de los PdR beneficiados, quedando pendiente -según la Administración: para "más adelante..."-, el pago al 20% del profesorado restante, y también el ultimar la regularización, y el abono a los PdR que se ha jubilado durante todo este tiempo.

El día de la firma del Acuerdo (18-Dic-2020) los delegados firmantes salimos de la reunión, con el claro convencimiento de que la Administración iba a cumplir con rigor, todos los términos del Acuerdo. Pero los plazos acordados vencieron y un significativo porcentaje de PdR, continúa a la espera de que la Administración atienda al derecho que el Tribunal Supremo les reconoció en mayo de 2020. Todo esto ha supuesto un significativo vaivén, en los ánimos de todo este colectivo docente.

Desde ANPE seguiremos insistiendo sin descanso, para que cuanto antes, todos los PdR perciban los atrasos que les corresponden, y la regularización de su cálculo de Sexenios esté concluida.

Diego Jesús Romera González.
Delegado ANPE Murcia



TIPO DE PLAZAS

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO



Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes RD 276/2007

DE REPOSICIÓN	<p>66,6% Pruebas eliminatorias</p> <p><i>PRIMERA PRUEBA</i></p> <p>Parte A Prueba práctica</p> <p>Parte B Desarrollo de un tema</p> 	<p><i>SEGUNDA PRUEBA</i></p> <p>Parte A Defensa de la Programación didáctica</p> <p>Parte B Defensa, preparación y exposición de una unidad Didáctica.</p>	<p>MAX. 10 PUNTOS</p> <p>33,3%</p>	<p>BAREMO RD 276/2007</p> <p>EXPERIENCIA PREVIA Máx. 5 puntos 5 años</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA Máx. 5 puntos</p> <p>OTROS MÉRITOS Máx. 2 puntos</p>
DE NUEVA CREACIÓN				<p>BAREMO MURCIA-2022</p> <p>EXPERIENCIA PREVIA Máx. 4 puntos 5 años</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA Máx. 4 puntos</p> <p>OTROS MÉRITOS Máx. 2 puntos</p>



Se añade Disposición transitoria 4ª al RD 276/2007 RD 270/2022

DE ESTABILIZACIÓN	<p>60% Consta de una única prueba Partes NO eliminatorias</p> <p>Parte A</p> <p>Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante:</p> 	<p>Parte B</p> <p>B-1) Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica</p> <p>B.2) Ejercicio de carácter práctico: en aquellas especialidades que incluyan contenido de carácter aplicado, habilidades instrumentales o técnicas</p>	<p>MAX. 10 PUNTOS</p> <p>40%</p>	<p>EXPERIENCIA PREVIA Máx. 7 puntos 10 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,700 puntos por año en la especialidad del cuerpo a la que se opta en centros públicos - 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos - 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos. - 0,100 puntos por año en el mismo nivel de cuerpo en otros centros. <p>FORMACIÓN Máx. 2 puntos Según apartados Anexo I del RD 276/2007</p> <p>OTROS MÉRITOS Máx. 1 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,75 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta en procesos celebrados desde 2012 , incluido - 1 punto por formación permanente (Subapartado 2.5 del Anexo IV del RD 276/2007)
<p>Plazas de estabilización previstas en los PGE de 2017 y 2018 que hayan quedado desiertas o no hayan sido convocadas.</p> <p>Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31/12/2020</p>				<p>DE ESTABILIZACIÓN</p> <p>Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad 01/01/2016</p>



Se añade Disposición transitoria 5ª al RD 276/2007 RD 270/2022

DE ESTABILIZACIÓN	<p>Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.</p> <p>NO hay fase de oposición</p> <p>Solo concurso de méritos</p>	<p>MAX. 15 PUNTOS</p>	<p>EXPERIENCIA PREVIA. Máx. 7 puntos 10 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,700 puntos por año en la especialidad a la que se opta del cuerpo en centros públicos - 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos - 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos. - 0,100 puntos por año en el mismo nivel de cuerpo en otros centros. <p>FORMACIÓN Máx. 3 puntos Según apartados Anexo I del RD 276/2007</p> <p>OTROS MÉRITOS Máx. 5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.5 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta en procesos celebrados desde 2012 , incluido, hasta un máximos dos procedimientos. - 2 puntos por formación permanente (Subapartado 2.5 del Anexo IV del RD 276/2007) 	<p>DE ESTABILIZACIÓN</p> <p>Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad 01/01/2016</p>
<p>Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad 01/01/2016</p>				<p>DE ESTABILIZACIÓN</p> <p>Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad 01/01/2016</p>






OLIMPIADAS NACIONALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Estas competiciones de destrezas (SpainSkills), organizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, constituyen un foro de intercambio para profesores y alumnos, además de convertirse en un escaparate de la calidad e innovación en los distintos sectores de la Formación profesional.



El pasado marzo se celebraron en IFEMA Madrid las competiciones nacionales de Formación Profesional SpainSkills que, debido a la pandemia, no se celebraban desde 2019.

La Región de Murcia ha participado en 22 modalidades de las 27 disponibles y ha ganado cuatro medallas de bronce en las especialidades de Diseño Mecánico CAD, Instalaciones Eléctricas, Panadería y Repostería y Moda. La prueba de carpintería se ha celebrado con posterioridad y Murcia ha conseguido una medalla de plata. Por lo que el logro de nuestros centros educativos es muy meritorio teniendo en cuenta que se compite con comunidades multiprovinciales.

La participación en SpainSkills supone, por parte del alumnado y de los tutores, un largo recorrido que se inicia con los RMSkills, las competiciones regionales, en las que los alumnos desarrollan sus destrezas en los distintos campos, siendo los ganadores a nivel autonómico los que participan en la fase nacional.

El IES José Planes consiguió la victoria en las Mur-

ciaSkills en la modalidad de Desarrollo de Aplicaciones WEB representados por el alumno Juan Gallego Soler y como tutor nuestro afiliado Fernando Ruiz Meseguer.

Fernando nos comenta que la experiencia ha sido muy motivadora e interesante pero al mismo tiempo muy estresante. La competición se desarrolla durante tres intensos días durante los cuales el tutor se encuentra todo el tiempo dando apoyo al alumno.

El alumno debe enfrentarse a un difícil reto. En la prueba de Desarrollo WEB el alumno debe realizar un conjunto de pruebas para implementar una aplicación WEB. Debe realizar el desarrollo de las capas de datos, servidor y cliente empleando el conjunto de tecnologías definidos en los test-project.

La posición alcanzada fue la 7ª entre 17 competidores. Fernando valora muy positivamente el resultado ya que es la primera experiencia del centro en estas pruebas y el nivel de competencia es extraordinariamente alto.

Las pruebas se realizan en los pabellones de IFEMA



que se convierten en una fiesta de la Formación Profesional. Durante los tres días los alumnos compiten en las diferentes modalidades. Es una exposición de la dedicación de los alumnos a su profesión.

Las especialidades de Electricidad, Fontanería, Paisajismo o Pintura son puro espectáculo. Cada día se ven los progresos de los alumnos. Se visualiza la tensión de los competidores. El reto es grande y la presión también. Son los mejores alumnos y su nivel de competencia y esfuerzo se siente en sus caras.

El equipo de la Región de Murcia ha vivido la prueba intensamente. Son las Olimpiadas de la Formación Profesional y el ánimo es un ingrediente del éxito que se confirmó en la fiesta de concesión de premios en el día de la clausura en el Palacio Municipal de Congresos de IFEMA.

Una vez culminadas estas Olimpiadas de la Formación Profesional, los tutores y coordinadores inician ya las tareas para lo que será la MurciaSkills a celebrar en 2023.

Fernando y Juan invitan a todos a participar y vivir esta experiencia para mostrar lo mejor de la Formación Profesional en la Región de Murcia.



¡Enhorabuena a todos los centros participantes!

**ÚNETE A ANPE,
tu sindicato**



**Por la
enseñanza
pública ¡YA!**

- **Recuperar la Educación Murciana**
- **23h lectivas en Primaria y 18h en Secundaria y otros Cuerpos**
- **Reducción de ratios**
- **Incremento de plantillas y desdobles**
- **Amplias Ofertas para Oposiciones**
- **Más plazas para interinos**
- **II Tramo de La Carrera Profesional**
- **Integración de los Profesores Técnicos de FP**
- **Incremento plantillas en EOEP Y EATs**

SALUD MENTAL EN LAS AULAS

Existe una tendencia de aumento de los casos de alumnado con problemas psicológicos que se remonta a antes de la pandemia. No obstante, tras ella, ha habido una explosión de síntomas y problemáticas en este ámbito. Podríamos decir que la situación derivada por la COVID-19 ha supuesto un catalizador que ha impulsado muchos casos, algunos de los cuales estaban latentes. Se trata de problemas que van más allá del aprendizaje y del currículo del alumnado.



Hablamos con María Fuster (Decana del Colegio Oficial de Psicología) y Juan Pedro Martínez (responsable del área de Psicología Educativa).

¿Qué casos habéis detectado en Salud Mental?

Los casos son muy diversos. Destacamos los casos de ansiedad, sintomatología depresiva, conductas obsesivas y compulsivas, trastornos de alimentación, autolesiones, ideación suicida e incluso tentativa de suicidio.

¿A qué creéis que se deben?

Las causas son diversas. Destacamos las siguientes:

- Abuso de la tecnología durante el confinamiento y después de él.
- Dificultades para solicitar ayuda por falta de recursos personales.
- Ausencia de adecuadas estrategias de afrontamiento y resilientes.
- Falta de modelos positivos que sirvan de referencia.
- Disminución drástica de las relaciones sociales presenciales lo cual afecta a sus procesos de socialización, el sentimiento de pertenencia al grupo, sus niveles de autoestima, etc.

- Estigmatización de la etapa adolescente poniéndose injustamente el foco en este colectivo cuando no es responsable directo de los niveles de contagio.

¿Qué edad es la más crítica?

Muy buena pregunta. En todas las etapas psicoevolutivas existen una serie de necesidades que requieren una especial atención. Sí es cierto que, en concreto, la adolescencia, por el hecho de ser una etapa de cambios físicos, psicológicos y sociales, debe ser tratada con sumo detalle. El alumnado adolescente precisa de una afiliación al grupo mucho mayor, está construyendo su proyecto de vida, su desarrollo cognitivo lo lleva a plantearse otras realidades diferentes a las impuestas por inercia en etapas anteriores y va configurando el tipo de persona que será de adulta. Si a esto le sumamos una cuarentena necesaria pero igualmente forzada, cambios en sus rutinas, una separación y aislamiento de sus amistades y modificaciones drásticas en las metodologías de estudio, el resultado se plasma en las altas cifras de problemas psicológicos que estamos observando.

Los docentes comentan que cada vez hay más alumnos con crisis de ansiedad en las aulas. ¿Es posible que un alumno imite los síntomas que lee en internet?

En ocasiones puede darse un efecto contagio. Internet y otros medios pueden ser utilizados para fines disfuncionales como cualquier otra herramienta, a veces incluso sin que inicialmente hubiera una mala intención. Por ejemplo, se ha observado que durante la emisión de la serie de televisión “Por trece razones”, el número de tentativas de suicidio aumentaron e incluso se está estudiando el impacto que cada capítulo tuvo en esta conducta. Esta serie ha ayudado a visibilizar un problema y, sin embargo, ha podido suponer simultáneamente un estímulo favorecedor de un comportamiento no deseado. Por otro lado, Internet también puede servir de vía para crear grupos desadaptativos que propongan retos como el de la Ballena Azul que lleven a miles de jóvenes a acometer actos muy peligrosos. Y para cerrar los ejemplos en este ámbito, también es preocupante el número de estudiantes de primaria que dicen haber visto series con gran connotación violenta como “El Juego del Calamar” a través de plataformas digitales, en ocasiones con conocimiento de la familiar, según admiten.

El sistema educativo está en la responsabilidad de dar una respuesta a problemas que no siempre surgen en el ámbito escolar, pero es en él donde se desarrollan, se muestran, se detectan y es posible intervenir. No debemos olvidar que en el sistema educativo español, es obligatorio cursar estudios desde los 6 a los 16 años, y este hecho es una herramienta fundamental para poder actuar con cualquier persona en esa franja porque sabemos que estará en las aulas.

¿Es contagiosa la crisis de ansiedad? ¿es posible que comience un alumno y acabemos con tres?

La ansiedad puede tener un componente de contagio aunque no todos los casos son atribuibles a este hecho. De acuerdo con la teoría del aprendizaje de Bandura, las personas aprenden viendo las consecuencias que tienen los actos de otras (modelos de aprendizaje). Bajo esta paradigma, en efecto, es posible que la problemática surja en una persona y se vaya extendiendo. En ese sentido es importante saber localizar cuándo se trata de un efecto contagio o si existen otras variables que están influyendo. También es posible que la causa de que vayan aumentando los casos de ansiedad sea que todas las personas que la presenten hayan sido expuestas a los mismos factores previos. Lo cierto es que cada caso es único en este sentido y

hay que estudiar no sólo las consecuencias sino los estímulos antecedentes.

¿Qué debe hacer un docente ante esta situación?

En función de las herramientas con que cuente su nivel de intervención podrá ser mayor o menor. Y, en cualquiera de los casos, se deberá pedir ayuda concreta lo antes posible a profesionales que conozcan qué es la ansiedad, cuáles son los procesos que la pueden desencadenar, qué tipo de prevención primaria es posible realizar para evitar que termine en algo crónico, etc.



Parece que también han aumentado los casos de autolesiones.

Sí. Se trataba de un fenómeno que empezó a estudiarse antes de la pandemia y ha aumentado estos últimos años. El origen de las autolesiones es muy variado y en ocasiones pueden ser muy difíciles de detectar porque no son evidentes. El alumnado que se autolesiona puede tener un procedimiento planeado para evitar ser visto como llevar manga larga, pulseras gruesas, etc. La motivación también es muy amplia. Una de las causas es la necesidad de reducir sus niveles de estrés, concentrándose en un estímulo físico doloroso que les haga evadirse de otros problemas.

En los centros tenemos una nueva Guía de prevención del suicidio. ¿Estamos preparados los docentes para detectar estas situaciones?

La Guía es un recurso más pero no debe ser el único ni quedarse en ese punto de la solución. El profesorado, aunque reciba más formación, no es especialista en psicología y eso hace que deba cargar con una responsabilidad realmente grande sobre sus hombros en las tareas de detección. En este sentido, consideramos que un perfil de psicología sería el idóneo para desempeñar este tipo de funciones por sus competencias específicas.



Los casos de ansiedad, ataques de pánico, autolesiones... acabamos derivándolos al orientador/a del centro. Desde el COP ¿tenéis establecidas líneas de colaboración con ellos?

Desde el Colegio Oficial de Psicología estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración que pueda surgir al respecto. Tenemos grupos de trabajo de educativa, suicidio e investigación por citar unos ejemplos. Algunas de las personas colegiadas en el COP también son orientadoras y tratamos de que haya una comunicación fluida aportando recursos, materiales y normativa actualizada.

Esta derivación es posible en los IES, pero ¿dónde recurren los centros de Educación infantil y Primaria?

En los centros de Educación Infantil y Primaria también son derivados muchos casos al perfil de orientación educativa, con la característica de que dicho perfil no suele estar a tiempo completo los cinco días de la semana en el centro educativo.

En ANPE defendemos la presencia de la enfermera escolar como agente de prevención y promoción de la salud. ¿Debería haber un psicólogo escolar como figura de prevención y promoción de la salud mental?

ANPE defiende la presencia de profesionales de la psicología dentro del sistema educativo supondría un beneficio para toda la comunidad educativa y por supuesto para toda la sociedad. El bienestar psicológico ha de ser una prioridad, y la accesibilidad universal a la atención psicológica inmediata como garantía de promoción de salud y prevención de enfermedad, en los entornos de proximidad, un objetivo alineado con los ODS de la Agenda 2030. No obstante, sabemos que el cambio de paradigma es complicado porque los recursos económicos siempre son limitados. Deseamos que se implante de forma lógica y ordenada. Se podría comenzar con unos pocos centros educativos. Será un gran paso en cuanto al interés superior del menor y se reduciría la carga económica que las familias deben afrontar de su presupuesto ya que formaría parte del sistema.

Existen países como Portugal que tienen profesionales de la psicología por ley en los centros educativos. También otros países como Estados Unidos o los países nórdicos trabajan de una forma multidisciplinar.

Respecto a los docentes ¿habéis detectado algún aumento de casos en salud mental?

El colectivo docente también se ha visto afectado por el panorama actual. Se dan más casos de estrés, ansiedad, depresión, problemas emocionales, conflictos, etc. No es una buena época para ser docente. Ninguna etapa fue fácil pero ésta es especialmente compleja. Es un trabajo de riesgo, están sometidos a altos niveles de exigencias, plazos, programaciones, burocracia... La sobrecarga laboral favorece el estrés y desemboca a su vez en agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal.

¿Dónde recurre un docente? ¿Podría acudir al psicólogo escolar?

La propuesta del COP-RM precisamente es hacer uso de este perfil para trabajar no sólo con el alumnado, sino también con las familias y el profesorado. Recientemente una colegiada contactó con el COP para informar que un AMPA la había llamado para contratar sus servicios. Lo interesante de esta llamada fue que los servicios psicológicos eran requeridos para el profesorado de ese centro educativo.

Nos forman para explicar materias pero no para enfrentarnos a estas situaciones. ¿Qué podemos hacer?

Por supuesto la formación es una vía clave pero es preciso un trabajo multidisciplinar y multiprofesional. Vivimos en un mundo definido por una gran complejidad y los problemas que surgen comparten esa misma cualidad. A problemas del siglo XXI, recursos del siglo XXI.

Muchas gracias María y Juan Pedro. Siempre es muy esclarecedor hablar con vosotros.

REYKJAVÍK, NACIDA AL AMPARO DEL TERMALISMO NATURAL



La primera impresión que se lleva el turista continental cuando visita la capital de Islandia es de una ciudad moderna, dinámica, creativa, abierta, acogedora y muy especial. Reykjavik no es como otras capitales europeas, aquí no encontrarás edificios espectaculares, monumentos históricos ni un centro clásico al estilo del centro de Europa.

La capital es una ciudad diferente, llena de vida pero limpia, segura y muy cerca de la naturaleza. Las casas de Reykjavík, bajas y muy coloridas, le dan un encanto especial a la ciudad. En Reykjavík el aire es tan limpio que, desde la bahía de Faxaflói, se pueden ver hasta las montañas que se encuentran a unos 100 km.

La ciudad está rodeada por el mar en tres partes diferentes y dispone de muchos espacios abiertos y zonas verdes. Hay parques, zonas para peatones, un lago en el mismo centro de la ciudad y una playa termal, Nauthólsvik, a unos 15 minutos andando desde el centro.

La historia de la capital más nórdica del mundo data del año 874, cuando llegó su primer colono, Ingólfur Arnarson. Fue él quien construyó allí su finca y dio el nombre a este magnífico sitio: Reykjavík, literalmente

“bahía de humo”. El nombre nos descubre una de las principales cualidades de Reykjavík: las aguas termales y al ver el humo saliendo de la tierra, supo que Reykjavík era único para vivir. Las aguas termales, que dieron lugar al nacimiento de Reykjavík, son hoy utilizadas por los islandeses para calentar viviendas, escaleras de bloques de pisos, piscinas, aparcamientos y aceras.

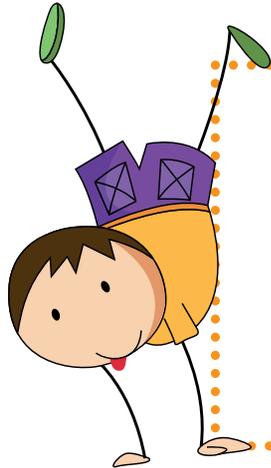
El siglo XVI cambió la historia de Reykjavík, al convertirse la ciudad en un importante lugar de comercio. A lo largo de la historia Islandia estuvo sometida por noruegos y daneses. Pero no sería hasta el año 1876 cuando Reykjavík se estableció por fin como una ciudad independiente, aunque sólo contara con 170 habitantes.

Hoy en día, 180.000 personas, dos de cada tres islandeses, viven en esta ciudad situada en el sudoeste del golfo Faxaflói. Esto hace de Reykjavík la ciudad más cosmopolita y el área metropolitana más grande del país, que con una población de 200.000 habitantes alberga el 64% de la población de Islandia.

Reikiavik, que se abastece de energía geotérmica, alberga el Museo Nacional y el Museo de Saga, que recorren la historia vikinga de Islandia.



SEDES TRIBUNALES



DECÁLOGO ANPE



OPOSITORES POR TRIBUNAL



NUEVA INTERINA QUE DEBO SABER



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA



MUCHO **MÁS** CERCA